



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 401/2018
Bahía Blanca, 27 de septiembre 2018

VISTO

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017.

El contenido de la Res. DCS 210/18. Ampliación de equivalencias para ingresantes al segundo ciclo de la Licenciatura en Enfermería;

Y CONSIDERANDO:

Que el plan vigente contiene la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A (código 20097), que otorga equivalencias con las asignaturas del ciclo inicial, que se requieren como equivalencia débil o fuerte para las asignaturas del cuarto y quinto año de la Licenciatura en Enfermería;

Que la asignatura Práctica Integrada I (código 20095) no está contemplada en la tabla de equivalencias según la Resolución DCS 210/18;

Que, según el artículo 2° de dicha resolución, la Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería analizará individualmente si el estudiante cumple con las condiciones de equivalencia de la Práctica Integrada 1.

Que la estudiante tiene experiencia laboral bajo supervisión en el primer o segundo nivel de atención, con una carga horaria mensual igual o superior a la requerida en la asignatura que se solicita equivalencia y que se encuentra avalado por la certificación laboral de la institución donde desempeña su tarea;

Que la Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería presentó un dictamen favorable para otorgar la equivalencia a la estudiante;

Lo aprobado en Sesión Plenaria;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 1º: Otorgar la siguiente equivalencia a la estudiante TAMARA RAHN, DNI: 30.134.621; LU: 112694

Carrera: Licenciatura en Enfermería Plan: 2008			Carrera: Licenciatura en Enfermería Plan: 2017		
Código	Asignatura de Origen	Origen (CURSADA/APROBADA)	Código	Asignatura de Destino	Resultado (OTORGAR/NO OTORGAR/OTORGAR SUPEDITADO A:)
20097	ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR A	Otorgada por equivalencia	20095	PRÁCTICA INTEGRADA I	OTORGAR

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. M^g. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD